4.1.1.1 Principales limitaciones de uso o restricciones de aprovechamiento en la zona de conservación y el área de restauración

| OXWATZ TEKAL de VENEGAS Yuccitin, México. | Zona de Conservación | Área de Restauración |
|---|--|---|
| Proyecto Ox watz | | |
| (restricciones de uso) | Cazar Talar Construir infraestructura fuera de lo contemplado en el proyecto turístico Extraer flora y fauna Extraer restos arqueológicos | cazar Talar fogatas construir Extraer flora y fauna |
| (usos permitidos) | Caminar por las zonas delimitadas Educación ambiental para las escuelas. Monitoreo de Flora y Fauna. Investigación cientifica. Ecoturismo. Servicios ambientales Realizar fogatas en los sitios establecidos y de acuerdo al reglamento. | (Se trata de una zona de restauración natural) |

REGLAMENTO

BIENVENIDO A SENDEROS ECO ARQUEOLOGICOS OXWATZ.

Nos es muy grato contar con tu visita esperamos que tu estancia sea placentera y vuelvas pronto. Para conservar este lugar te pedimos consideres los siquientes puntos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL (PARA GUÍAS Y VISITANTES)

- Se prohíbe la entrada a los senderos con alimentos y bebidas.
- Se requerirá profundo respeto para las Especies o Recursos Naturales así como sus letreros o señalamientos ya que serán parte de la seguridad del visitante y de todo el parque ecológico de "Ox Watz"
- Se prohíbe la entrada a los cenotes con filtros solares, bronceadores, etc. Agradecemos que durante su recorrido ocupe productos biodegradables.
- Los grupos serán de un máximo de 14 personas para ingresar a los senderos o cenotes.
- Por ningún motivo se deberá pescar en los cenotes.
- NO alimente a la fauna silvestre, ya que se acostumbran a depender de los visitantes y pierden su capacidad de supervivencia.
- Queda estrictamente prohibido salir de los senderos, y entrar a las áreas de restringidas por anidación de aves, reptiles o animales mamíferos silvestres.
- No tirar basura ni derramar sustancias ambientalmente tóxicas (solventes, insecticidas, ácidos).
- No dañar ni cortar flores, orquídeas, hongos, ramas, etc.
- No excavar, ni remover la tierra, ni mover troncos o rocas.
- ❖ La entrada a los cenotes solo serán por las escaleras, rampas, plataformas. Para evitar la erosión por el paso de personas.
- Se mostrará a los visitantes el uso tradicional de plantas silvestres en baja escala y solo como muestra siempre que, solo sea necesario (Ej. Bejuco de agua, cortezas, etc.).
- No pisar hormigueros, no destruir nidos, termiteros o madrigueras.
- No fomentar el consumo excesivo de frutos silvestres comestibles.
- No permitir el uso de ningún tipo de arma por parte de los visitantes.
- Mantener una absoluta precaución en evitar riesgos por incendios forestales causados por irresponsabilidades de los visitantes. Respeta el sitio establecido para las fogatas.
- Pregunta por las áreas designadas para fogatas las cuales se encuentran libres de vegetación para evitar dañar el ecosistema.
- Asegúrate que el lugar donde se hará la fogata este limpio de hierba, hojas y tierra con un radio de 1 metro.
- Coloca piedras alrededor del perímetro para evitar que la leña pueda rodar y alcanzar vegetación circundante.
- NUNCA dejes sola la fogata.
- Cuando dejes de utilizar la fogata se debe apagar completamente utilizando tierra para sofocarla, revolviendo esta con las brazas, hasta asegurarse que no existe fuente de calor. Si existiera la posibilidad de conseguir agua, se debe usar para extinguir la fogata, no dejando rastro de la fogata.
- No efectuar actividades que motive contaminación por ruido

- ❖ Te pedimos que te lleves tus residuos desechables como plásticos de PET (botellas de refrescos y agua), bolsas de frituras, empaques de aluminio, unicel y otros materiales no biodegradables.
- ❖ En los deporte extremos como tirolesa, descenso a rapel, o grutas, se realizará con la ayuda de un guía y con todos los accesorios de seguridad según sea el caso, (guante, casco, lámparas, sogas, arnés etc.).
- ❖ Para las personas que no sepan nadar, tendrán que bajar a los cenotes con chalecos salvavidas puestos.
- Queda estrictamente prohibido entrar con mascotas ya sea de animales domésticos o silvestres en todo el área
- Queda estrictamente prohibido entrar en estado de ebriedad
- NO tomes fotografías de las personas y casas de la comunidad sin su consentimiento. ¡Pide permiso y/o pregunta a tu guía!
- Si quieres participar en alguna celebración u actividad comunitaria pregunta antes cómo hacerlo sin faltar al respeto.
- En los recorridos nocturnos la luz portátil (lámparas) se limita exclusivamente al uso discrecional del guía.
- EVITA vestimenta de colores brillantes. Utiliza ropa que se mimetice con el entorno (verde, café, beige).
- ❖ EVITA elevar la voz durante el recorrido.
- La práctica de buceo será exclusiva para turistas especializado en este deporte (previa acreditación) y será bajo su propio riesgo.

BIBLIOGRAFÍA.

DIARIO OFICIAL (2002) Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001 protección ambiental- especies nativas de méxico de flora y fauna silvestres – categorías de riesgo y especificaciones para su exclusión o cambio – categorías de riesgo.

Estrategia Mexicana del Programa de Pequeñas Donaciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: http://ppd.org.mx/convog/3raadecuacion.pdf

Documentos internos de la organización Ecoturística y Forestal de Tekal de Venegas SPR de RI